

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca

Ref. **Proceso Ejecutivo No.20200151**
Demandante: MARIA CASTRO
Demandados: NEBARDO SALAMANCA CELY
 YANETH DOBLADO JOYA
 EFRAIN JOYA CASTILLO

CLAUDIA ELIZABETH GORDO CASTRO, conocida de autos, obrando en mi condición de apoderada de la parte actora, me dirijo muy respetuosamente ante su despacho con el fin de presentar la liquidación del crédito en la forma indicada en el Artículo 446 del C. G. del P.

Concepto	Valor
Cláusula Penal	\$ 1.700.000
Canon de Arrendamiento	\$ 396.666
Total, del Crédito	\$ 2.096.666

Valor Total del Crédito: **DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.096.666) M/TE.**

Cordialmente

CLAUDIA ELIZABETH GORDO CASTRO
C. C. No.35.478.539 de Chía
T. P. No.156.193 del C. S. de la J.

claudia gordo <clau.gordocastro21@gmail.com>

Mar 13/06/2023 14:10

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

Liquidación Crédito.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chía, Cundinamarca

Ref. Proceso Ejecutivo No.2020-00151

Demandante: MARIA CASTRO

Demandado: NEBARDO SALAMANCA CELY

YANETH DOBLADO JOYA

EFRAIN JOYA CASTILLO

CLAUDIA ELIZABETH GORDO CASTRO, conocida de autos, obrando en mi condición de apoderada de la parte actora, me dirijo muy respetuosamente ante su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito de la referencia, conforme a memorial adjunto. Además, solicito se expida a mi costa copia del auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

Cordialmente,

CLAUDIA ELIZABETH GORDO CASTRO

C. C. No.35.478.539 de Chía

T. P. No.156.193 del C. S. de la J.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	22-06-2023
INICIA	23-06-2023
VENCE	27-06-2023


GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia>